



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2021-00053-00

Socorro, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL del Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, que en providencia de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), **RESOLVIO** la apelación contra la sentencia de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), proferida por este despacho, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL, adelantado por **YANETH ROSALBA AYALA NOGUERA**, en contra de **ADILE SALAMANCA CALLEJAS**, radicado al No. 2021-00053-00.

Ejecutoriado este auto, se efectuará la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ